LA PLATA, 19 de agosto de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6459

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión nº 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. nº 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
PIZZELI, Ana Maria	C.P.	32	96	8076/4	----------	GENERAL PUEYRREDON
SANCHEZ JAUREGUIBERRY, Gustavo Pablo Alberto	C.P.	107	229	27709/6	----------	OLAVARRÍA
NAVALES, Marcela Elizabeth	C.P.	117	142	30207/4	----------	BAHÍA BLANCA
DI SALVO, Veronica Noemi	C.P./L.A.	121/4	46/189	31167/7	----------	GENERAL PUEYRREDON
QUISPE WEISS, Marlene G.	C.P.	139	16	35911/4	----------	SAN ISIDRO

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

gjp/RAT

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente

gjp/RAT